



Medellín, 18 de marzo de 2026

ADENDA No. 1

INVITACIÓN PRIVADA 003 de 2026

APOYAR LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA REALIZAR Y FORTALECER EL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

El Gerente de la Lotería de Medellín, en uso de sus facultades legales y estatutarias, atendiendo a las observaciones presentadas a la Invitación Privada No. 003 de 2026, se permite realizar una adenda, mediante la cual se realizarán las siguientes modificaciones al cronograma del proceso.

MODIFICACIÓN 1: Mediante el cual se modifica el anexo Técnico - el perfil numero 3 comunicador social.

El presente cambio se realiza con el fin de **precisar y ampliar el perfil profesional requerido**, atendiendo a que las actividades a desarrollar no se limitan exclusivamente a funciones propias del comunicador social, sino que también pueden ser cumplidas idóneamente por **profesionales en periodismo o diseño gráfico**, cuyas competencias resultan pertinentes para el cumplimiento del objeto y las necesidades del proyecto

En atención a la naturaleza de las actividades previstas, se considera técnicamente viable y pertinente **ampliar el perfil inicialmente establecido**, permitiendo la participación de **comunicador social, periodista o diseñador gráfico**, dado que dichas disciplinas cuentan con competencias equivalentes y complementarias para el desarrollo de las funciones requeridas, garantizando así mayor idoneidad y eficiencia en la ejecución del objeto contractual, sin que ello implique cambio en el objeto ni en las condiciones esenciales inicialmente establecidas

También modifique el plazo, dando claridad del inicio y la terminación del contrato, ya que quedo con inicio 1 de marzo al 31 de diciembre

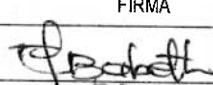
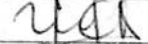
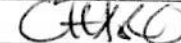
Las aclaraciones introducidas sólo afectan los aspectos que se señalan en la presente Adenda. Por lo tanto, las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen





expresamente en ésta, se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los términos de referencia inicialmente publicados.


NÉSTOR FERNANDO ZULUAGA GIRALDO
Gerente

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyecto	Dor Elizabeth Marulanda Ospina	Profesional Universitaria	
Revisó	Isabel Posada Barrera	Secretaria General	
Revisó	Carolina Chavarria romero	Directora de Operaciones	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

